

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2021-7970** *Resolución por la que se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

### RESOLUCIÓN

Con fecha 5 de mayo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 33, de fecha 7 de mayo) se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado mediante Orden PRE/155/2020, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 113, de fecha 3 de diciembre, y se indicaba la próxima publicación de la resolución conteniendo la composición del Tribunal Calificador y concretando el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

En virtud de la presente Resolución se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio. Así, por la presente,

### RESUELVO

1º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre.

Presidente suplente: Don Alberto Arregui Gutiérrez.

Vocales titulares:

Don Tomás Medina Gómez.

Doña Laura Gómez Peña.

Doña Elena Sanz Palomera.

Don Basilio Fernández Gutiérrez.

Don Juan Carlos Ruiz Gómez.

Vocales suplentes:

Don Pedro Manchado Pérez.

Doña Alicia García Postigo.

Don Jaime Díaz Villegas.

Don Carlos Manuel Sánchez Fernández.

Don Rubén Romanos Marina.

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Secretario: Don Víctor Manuel Fuente Ríos.

Secretario suplente: Doña María Luz González Lanza.

2º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2021, a las 18:00 horas, en el Salón Bahía del Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en la calle Real Racing Club, 3, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor realizándose el acceso al Palacio de Exposiciones y Congresos por las entradas habilitadas al efecto a las siguientes horas:

Acceso 17:00 horas.

De ADALIA MARTIN, RICARDO a FERNÁNDEZ CABRERO, FERNANDO.

Acceso 17:15 horas.

De FERNÁNDEZ CARABIAS, JOSU a HERNÁNDEZ HERRERA, JAIRO.

Acceso 17:30 horas.

De HERRÁEZ ROLDÁN, MIGUEL a PEREIRO DIÉGUEZ, CARLOS.

Acceso 17:45 horas.

De PÉREZ BUSTILLO, DAVID a ZURRO GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

3º.- Conforme a lo previsto en la Resolución del Consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

En la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es> se encuentran contenidas las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19 y se publicarán las instrucciones que deberán seguirse para el acceso y en la realización del examen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición inter-

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

puesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de septiembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

[2021/7970](#)